

RENDICIÓN DE  
**CUENTAS**  
**2023**  
SEGUNDO CUATRIMESTRE



**GOBIERNO de**  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA



# ÍNDICE

<b>5</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<b>7</b>	<b>1. PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Principales atribuciones de la entidad</li><li>• Principales objetivos</li></ul>
<b>9</b>	<b>2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la SESAN</li><li>• Ejecución presupuestaria de la SESAN</li><li>• Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)</li><li>• Presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general</li><li>• Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad</li></ul>
<b>13</b>	<b>3. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), escala aguda</li><li>• Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Chile y Guatemala, para prevenir y erradicar la desnutrición</li><li>• Formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032</li><li>• Coordinación interinstitucional para la gestión de asistencia alimentaria</li><li>• Participación de Guatemala en la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas +2</li></ul>
<b>19</b>	<b>CONCLUSIONES</b>



# INTRODUCCIÓN

# INTRODUCCIÓN

Según el Artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el propósito de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) es coordinar las acciones de seguridad alimentaria y nutricional con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) para promover la seguridad alimentaria y nutricional de la población, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.

Asimismo, es la responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).

Es importante mencionar que la SESAN coordina la formulación del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) para proponerlo al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), y apoya a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos, con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN).

En ese sentido, se presentan algunos de los logros obtenidos a partir de la ejecución transparente de los recursos en el segundo cuatrimestre del 2023. Esto constituye un ejercicio de rendición de cuentas instituido por la Comisión Presidencial contra la Corrupción en un mecanismo específico que permite conocer a la población cómo se usan los recursos públicos.





# 1. PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS

# PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LA SESAN

Según el Artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el propósito de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) es coordinar las acciones de seguridad alimentaria y nutricional con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) para promover la seguridad alimentaria y nutricional de la población, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.

Asimismo, es la responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).

Es importante mencionar que la SESAN coordina la formulación del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) para proponerlo al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), y apoya a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos, con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN).

## PRINCIPALES OBJETIVOS

### OBJETIVOS

Los objetivos principales de la SESAN son:

- Mejorar los procesos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).
- Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las Comisiones Municipales y Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y CODESAN, respectivamente).



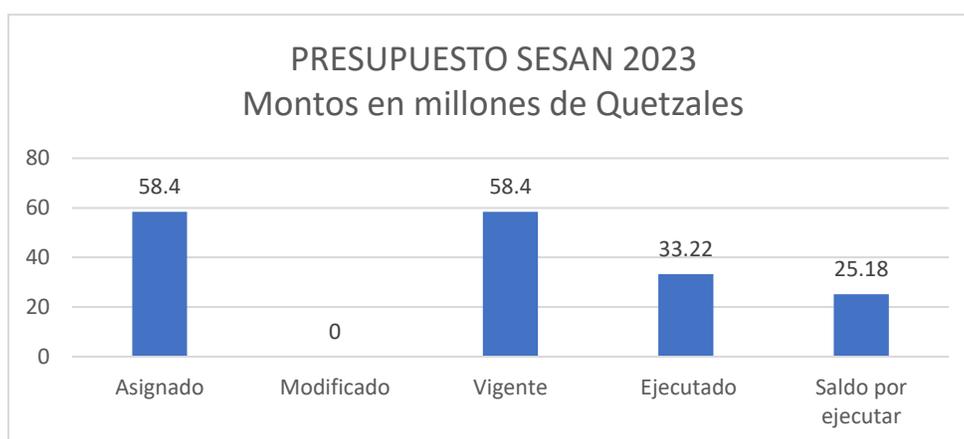
## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

## 1. PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO DE LA SESAN

La SESAN cuenta con un presupuesto aprobado y vigente para 2023 de Q58.4 millones. La ejecución acumulada al mes de agosto es Q 33.22 millones (ver Gráfica No. 1).

Gráfica No. 1

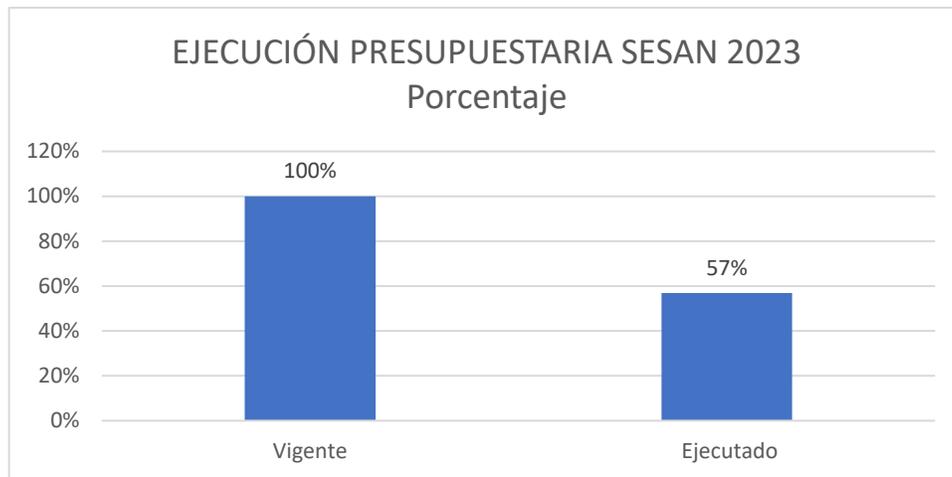


Fuente: Elaboración SESAN

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SESAN

Al segundo cuatrimestre del 2023, la SESAN ejecutó el 57 por ciento de su presupuesto vigente, equivalente a Q33.22 millones. Esto evidencia un comportamiento acorde a lo proyectado, como puede observarse en la Gráfica No. 2.

**Gráfica No. 2**

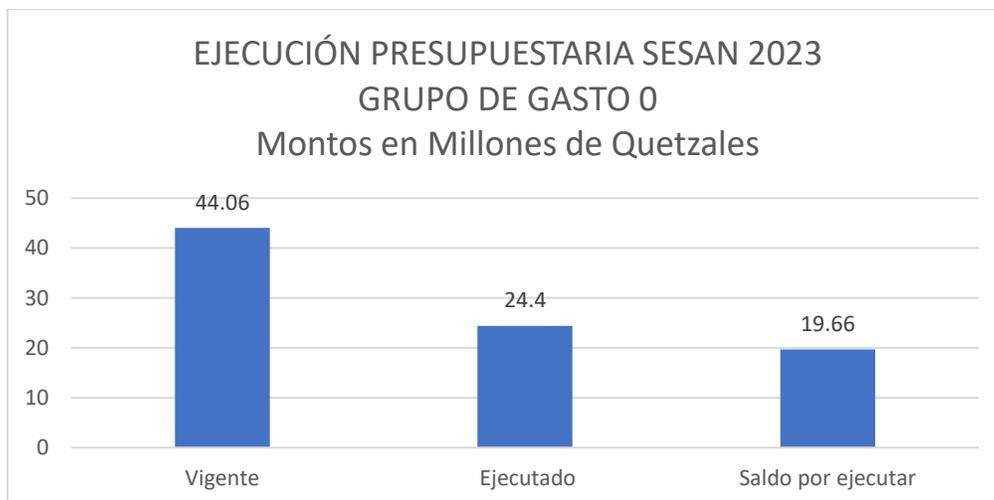


**Fuente: Elaboración SESAN**

### **3. PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO DEL GRUPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES (GRUPO 0).**

En cuanto a los servicios personales (pago de nómina), es importante señalar que se ha ejecutado el 42.07 por ciento, equivalente a Q 24.4 millones del presupuesto vigente al 31 de agosto de 2023 (Gráfica No. 3).

**Gráfica No. 3**



**Fuente: Elaboración SESAN**

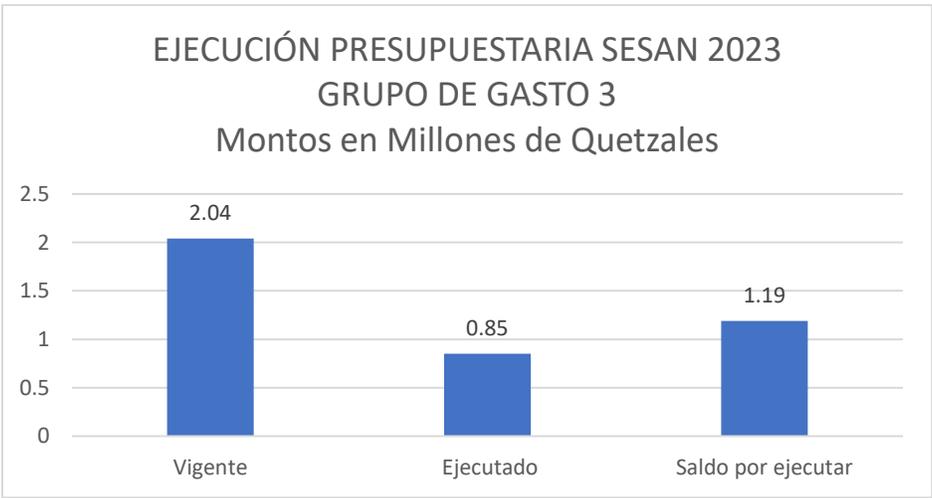
El gasto del Grupo 0 Servicios Personales, contempla la contratación de personal en función y cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Es importante resaltar que la mayor parte del presupuesto de la SESAN se destina a servicios personales, esto se debe a que sus funciones son actividades de coordinación, monitoreo y evaluación de los asuntos relacionados con la SAN.

#### **4. PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO DE LA INVERSIÓN EN GENERAL**

El Grupo de Gasto 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se utiliza principalmente para equipamiento; es importante mencionar que derivado de la naturaleza de la SESAN, no se ejecutan proyectos de inversión. En la Gráfica No. 4 se visualiza el detalle relacionado al Grupo de Gasto 3.

**Gráfica No. 4**

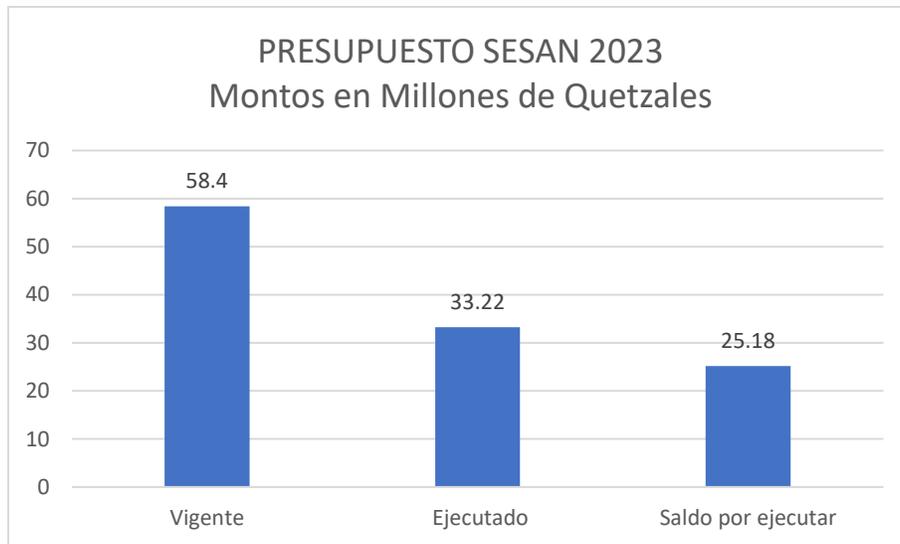


**Fuente: SICOIN, 31 de agosto de 2023 elaboración propia SESAN.**

## 5. PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR FINALIDAD

En las clasificaciones presupuestarias se encuentra la denominada finalidad Servicios Públicos Generales, dentro de las cuales se contempla el presupuesto total de la SESAN, como se aprecia en la siguiente gráfica.

**Gráfica No. 5**



**Fuente: Elaboración SESAN**



### **3. PRINCIPALES LOGROS**

# LOGROS PRINCIPALES DE LA SESAN EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2023

## 3.1 ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN INTEGRADA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN FASES (CIF), ESCALA AGUDA

Utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), escala aguda, se analizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 22 departamentos del país, es decir para los 17.4 millones de habitantes. El contexto para este análisis toma en cuenta las consecuencias de la pandemia del COVID-19 que afecta al país desde 2020, la variabilidad y alza en los precios de los granos básicos y otros alimentos, así como el alza en los precios de los combustibles e insumos agrícolas causados por el conflicto entre Rusia y Ucrania.



<https://portal.siisan.gob.gt/wp-content/uploads/CIF-PLANTILLA-GT-MAYO-2023.pdf>

Para el período entre marzo y mayo de 2022, se clasifican en Fase de Emergencia (Fase 4) alrededor de 409 mil personas (2% de la población analizada) y en Fase de Crisis (Fase 3) más de 3.5 millones de personas, equivalente al 20% de la población. El análisis clasifica en Fase 3 a los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. En Fase Acentuada (Fase 2) se encuentran los departamentos de El Progreso, Escuintla, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Sacatepéquez y Santa Rosa.

Para la primera situación proyectada (junio a agosto de 2023), se espera un escenario de deterioro estacional de la seguridad alimentaria, debido al alza de precios de los alimentos. En total se estima que aproximadamente 604 mil personas (3 % de la población) se encuentren en Emergencia (Fase 4) y cerca de 3.6 millones (21 % de la población) en Crisis (Fase 3). Los departamentos que en la situación actual ya estaban en Fase 3 y que continúan en la misma y registran un aumento de la población en Fase 3 o superior, son diez: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán. Mientras que los departamentos que en la situación actual estaban en Fase 2, pero durante esta proyección pasan a Fase 3 son los siguientes ocho: Baja Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Santa Rosa y Zacapa, totalizando 18 departamentos del país clasificados para este período, en Crisis (Fase 3). Por otro lado, los cuatro departamentos restantes: El Progreso, Guatemala, Jalapa y Jutiapa, en este período permanecen en Fase Acentuada.

Para la segunda situación proyectada (septiembre de 2023 a febrero de 2024), en total se estima que más de 323 mil personas (2% de la población) estén en Emergencia (Fase 4) y más de 2.7 millones 16 % de la población en Crisis (Fase 3). Se prevé que los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán se clasifiquen en Crisis (Fase 3), lo que significa que estos diez departamentos estarán en Fase 3 durante los tres períodos de análisis de este reporte. Los restantes 12 departamentos estarían clasificados en Fase 2.

Es importante señalar también que los departamentos de El Progreso, Guatemala, Jalapa y Jutiapa permanecerán durante los tres períodos de análisis en Fase Acentuada.

### **3.2 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS ENTRE CHILE Y GUATEMALA, PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DESNUTRICIÓN**

El martes 16 de mayo se llevó a cabo un intercambio de buenas prácticas entre Chile y Guatemala, en el cual se expuso el proceso de coordinación público-privado que vivió Chile para la reducción de la desnutrición crónica, evidenciando que el enfoque integral de prevención es un factor determinante.



En el evento participó el Embajador de Chile en Guatemala Luis Felipe Artal, acompañado del cuerpo diplomático y el equipo técnico de la Corporación para la Nutrición Infantil de Chile –CONIN-. Por parte de Guatemala, estuvieron presentes integrantes del CONASAN, así como el Embajador de Guatemala en Chile Wendel Arriaza y representantes de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

El representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Marlon Figueroa presentó las acciones que realiza el Estado de Guatemala para la prevención de la desnutrición; además, el representante del sector empresarial ante el CONASAN Santiago Girón, informó sobre el trabajo que realizan, mientras que la SESAN en voz de la secretaria

Lizett Guzmán detalló cómo opera el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cómo se coordina mediante el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la toma de decisiones y la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### **3.3 FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PESAN) 2023-2032**

Otro logro de la SESAN durante el segundo cuatrimestre del 2023, fue la aprobación del PESAN de manera unánime en el CONASAN el 31 de julio de 2023.

El PESAN hace operativa la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), actualizada en 2022 bajo el liderazgo de la SESAN. Este instrumento constituye una oportunidad para fortalecer la planificación estratégica y operativa de las principales instituciones responsables y corresponsables de ejecutar intervenciones que aporten a los resultados definidos en la política, abordando aspectos clave que permitan generar procesos integrales y coherentes para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población, especialmente en aquellos grupos priorizados.



El PESAN desarrolla acciones estratégicas de SAN, para orientar a los actores del SINASAN en la toma de decisiones que coadyuvan en la transformación de las causas que inciden en la inseguridad alimentaria y nutricional, con base en el marco de resultados a nivel estratégico, intermedio e inmediato alineado a la POLSAN, de forma diferenciada y focalizada en los grupos de población y territorios priorizados; así mismo considera la coordinación y complementariedad en la prestación de los bienes y servicios de las entidades que conforman el SINASAN con base en la lógica multicausal de la InSAN e identifica los mecanismos de monitoreo y evaluación.

### **3.4 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**

En el marco del Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN, se hace referencia que para brindar asistencia alimentaria, las instituciones parten de una población objetivo a la cual debe atender.



Los cuatro tipos de gestión de asistencia alimentaria realizados en el período de mayo a agosto del 2023 se detallan a continuación:

**Tabla No. 1**

<b>Tipo de gestión de asistencia alimentaria</b>	<b>Número de raciones familiares gestionadas</b>
Asistencia alimentaria dirigida a las familias de niñas y niños con Desnutrición Aguda -D/A- y en cumplimiento del “Convenio de cooperación interinstitucional para el otorgamiento de las transferencias monetarias a familias de niños y niñas con desnutrición aguda previamente identificados en el marco de la vulnerabilidad nutricional”	22,887
Asistencia alimentaria dirigida a personas con medidas cautelares, judiciales y transitorias	422
Asistencia alimentaria dirigida a familias diagnosticadas con Inseguridad Alimentaria y Nutricional -INSAN-	158,048
Asistencia alimentaria dirigida a población damnificada por una emergencia	11,440

### **3.5 PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN LA CUMBRE DE SISTEMAS ALIMENTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS +2**

La delegación de Guatemala participó a través de la secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Lizett Guzmán, en el evento especial “Tecnología aeroespacial para los Sistemas Alimentarios”, en donde expuso las prioridades de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y destacó la importancia del Centro de Información Estratégico Agropecuario, creado por el MAGA, el cual contribuye con la generación de reportes y alertas preventivas ante posibles eventos climáticos como el fenómeno de El Niño.



De igual forma, Guatemala fue anfitrión de la actividad paralela "Elaboración de hoja de ruta y políticas públicas para los Sistemas Alimentarios", donde se dieron a conocer los avances del país en materia de sistemas alimentarios, entre estos la actualización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN); la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; el Programa de Alimentación Escolar, a cargo del Ministerio de Educación y la "Hoja de Ruta: hacia sistemas alimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos", de la cual, Guatemala es uno de los primeros países en Latinoamérica que la concretó.





# CONSOLIDADO DE LOGROS

# CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

Tabla No. 2

<b>Consolidado de logros institucionales</b>
Análisis de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), escala aguda
Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Chile y Guatemala, para prevenir y erradicar la desnutrición
Formulación y aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032
Coordinación interinstitucional para la gestión de asistencia alimentaria
Participación de Guatemala en la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas +2





# CONCLUSIONES

# CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestaria ha mostrado una tendencia al alza en términos nominales, comparado con el mismo período del 2022. Se han ejecutado QXX millones, lo que representa un XX por ciento. Se espera que en cumplimiento de su función articuladora, SESAN alcance a ejecutar el 100 por ciento de su presupuesto vigente, velando siempre por la calidad del gasto público.
- La SESAN ha brindado cumplimiento, entre otros, a los Artículos 20 y 21 del Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, relacionados con la propuesta de medidas de transparencia y calidad del gasto público. Esto se suma a la observancia de las disposiciones presidenciales para la eficacia, control y priorización del gasto público durante el ejercicio fiscal 2023, contenidas en el oficio circular 01-2023 de la Presidencia de la República.
- La SESAN lideró el proceso del análisis de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), escala aguda, el cual permitió realizar proyecciones de la población que se podría encontrar en situación de inseguridad alimentaria en los 22 departamentos del país.
- Como parte del reconocimiento al SINASAN, se realizó un intercambio de buenas prácticas entre Chile y Guatemala, lo que permitió mostrar al vecino país cómo se organiza el Estado de nuestro país para brindar atención integral a los casos de desnutrición. Mientras que Chile compartió su éxito en esta temática durante los años 50.
- El PESAN fue aprobado de manera unánime por el CONASAN, lo que permite al país contar con una herramienta de planificación estratégica para la próxima década.
- De mayo a agosto del 2023, la SESAN gestionó 192,509 raciones familiares de alimentos en todo el país.
- A dos años de la primera Cumbre de Sistemas Alimentarios, Guatemala participó como expositor y anfitrión en la segunda edición de esta, donde presentó la vinculación de la Hoja de Ruta de Sistemas Alimentarios con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



RENDICIÓN DE  
**CUENTAS**  
**2023**  
SEGUNDO CUATRIMESTRE



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI